



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°:9902/02.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

EXTRACTO: S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS
BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: RODRIGUEZ LUIS CARLOS (GENERAL
PICO).-

DICTAMEN N°: **1736/02**

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 15,
esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones
legales que formular.-

Por lo expuesto el mencionado proyecto se
encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del
Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA
////l.jv.-



13 D I E 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa